

SITUACIÓN DE SEQUÍA DE LA CUENCA DEL GUADIANA A 1-12-13

Antecedentes

El Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la cuenca hidrográfica del Guadiana, informado por el Consejo del Agua de la cuenca el 14 de marzo de 2007, fue aprobado por Orden Ministerial MAM/698/2007, de 21 de marzo, junto con el restos de los Planes de Sequía de los ámbitos de las cuencas intercomunitarias, publicándose en el BOE de fecha 23 de marzo, entrando en vigor el día siguiente a dicha publicación.

En el Plan se estableció un sistema de indicadores de sequía, que definían diferentes situaciones (normalidad, prealerta, alerta y emergencia) y un conjunto de actuaciones en función de dichas situaciones.

EL Plan de Sequías está publicado en la página *web* de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<http://www.chguadiana.es/>). Para hacer más fácil la aplicación del Plan, se ha redactado un "Manual de Aplicación del Plan Especial de Sequías de la Cuenca del Guadiana", que igualmente se publica en la página *web* de la Confederación.

Situación general de la cuenca

Teniendo en cuenta el indicador global de sequía de la cuenca, esta se encuentra en su conjunto en situación de **NORMALIDAD**.

De acuerdo con el apartado 3 "Gestión del Plan" del citado Manual de Aplicación del Plan Especial de Sequías de la Cuenca del Guadiana, en esta situación de normalidad, se definen las siguientes actuaciones:

- En normalidad, la gestión corresponde al Organismo de cuenca, por intervención de la Comisión de Desembalse a la que corresponde, conforme al art. 33 del Texto refundido de la Ley de Aguas, deliberar y formular propuestas al presidente del organismo de cuenca sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios.
- la Oficina de Planificación Hidrológica será quien se encargue de hacer un seguimiento de la evolución de los indicadores de sequía y, cuando corresponda, del seguimiento y vigilancia del Convenio de Albufeira, elevando la información a la Comisión de Desembalse.

Situación de las zonas, sistemas y embalses

De acuerdo con los datos de indicadores, además de la situación general antes indicada, se encuentran en situación de:

- PREALERTA: **Sistemas:** 4. **Zonas:** Ardila, Matachel y Los Montes. **Embalses:** Piedra Aguda, Villar del Rey y Tentudía.
- ALERTA: **Embalses:** Vallehermoso, Llerena y Zafra.
- EMERGENCIA: **Embalses:** Gasset, Cornalvo, Valuengo, Brovales y Jaime Ozores.

En el plan se enumeran, asimismo, una serie de medidas en función de la situación, que han sido reflejadas en el citado Manual de Aplicación del PES.

A continuación se hace referencia a las medidas a aplicar en los diferentes sistemas, zonas y embalses de la cuenca según los correspondientes indicadores de estado, haciendo referencia al Manual de aplicación:

EMBALSES

PEÑARROYA

Actualmente, y tras la aprobación del nuevo Plan Hidrológico del Guadiana por el RD 354/2013 de 17 de Mayo, se han revisado los umbrales correspondientes al embalse de Peñarroya, teniendo en cuenta las asignaciones establecidas para los distintos usos que se abastecen del mismo.

Independientemente de que esta corrección ha supuesto un cambio en la situación del embalse, pasando a ser de **Normalidad** cuando ésta era permanentemente de emergencia, sigue existiendo un problema estructural de atención a la demanda, ya que la demanda agrícola únicamente puede atenderse con una garantía del 74%, teniéndose que aplicar, para justificar dicha garantía de suministro, medidas de gestión en sequía que podrán aliviar parte de este déficit, pero no eliminarlo en su totalidad.

PUERTO DE VALLEHERMOSO

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 15) para la situación de **Alerta**.

GASSET

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 13 y 14) para la situación de **Emergencia**.

EL VICARIO

Actualmente, y tras la aprobación del nuevo Plan Hidrológico del Guadiana por el RD 354/2013 de 17 de Mayo, se han revisado los umbrales correspondientes al embalse del Vicario teniendo en cuenta las asignaciones establecidas para los distintos usos que se atienden desde el mismo.

Esta revisión considera una asignación para riego de 8 hm³/año con una garantía del 84%, resolviendo los años con déficit mediante la aplicación de medidas de gestión en situación de sequía, y tiene como resultado que el embalse actualmente se encuentre en situación de **Normalidad**, desapareciendo la situación de Emergencia que el mismo presentaba de manera permanente.

CORNALVO

Actualmente, y tras la aprobación del nuevo Plan Hidrológico del Guadiana por el RD 354/2013 de 17 de Mayo, se han revisado los umbrales correspondientes al embalse de Cornalvo teniendo en cuenta las asignaciones establecidas para los distintos usos que se atienden desde el mismo.

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5, 6, 7 y 8) y Específicas del Sistema 3, Apdo. 2.2.2.2 (Pág. 10) para la situación de **Emergencia**.

Actualmente, está en ejecución el proyecto de *"Mejora del Abastecimiento en el entorno de la Presa de Alange (3ª fase). Abastecimiento a Mérida y su zona de influencia"*, que incluye la independización de la Mancomunidad de Cornalvo del embalse homónimo.

Esto supondrá en el futuro, que el abastecimiento a dicha mancomunidad se garantizará con los recursos provenientes del Embalse de Alange.

VALUENGO

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) y Específicas del Sistema 4, Apdo. 2.2.2.3 (Pág. 11) para la situación de **Emergencia**.

BROVALES

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) y Específicas del Sistema 4, Apdo. 2.2.2.3 (Pág. 11) para la situación de **Emergencia**.

LLERENA

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) y Específicas del Sistema 3, Apdo. 2.2.2.2 (Pág. 9 y 10) para la situación de **Alerta**.

JAIME OZORES

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 16 y 17) para la situación de **Emergencia**.

ZAFRA

Actualmente, y tras la aprobación del nuevo Plan Hidrológico del Guadiana por el RD 354/2013 de 17 de Mayo, se han revisado los umbrales correspondientes al embalse de Zafra teniendo en cuenta las asignaciones establecidas para los distintos usos que se atienden desde el mismo.

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 16) para la situación de **Alerta**. Este embalse, junto a los embalses de Los Molinos y Llerena, constituye un sistema de tres embalses interconectados, por lo que la situación de alerta puede ser superada por la transferencia de recursos entre los mismos. El sistema se encuentra en situación de **Normalidad**.

DATOS DE INDICADORES DE SEQUÍA A 1 DE DICIEMBRE DE 2013.

INDICADORES DE SEQUÍA

EMBALSES	01-12-13	01-12-13
	(Hm3)	
Peñarroya	50,27	Normalidad
Vallehermoso	4,99	Alerta
Gasset	23,69	Emergencia
Vicario	29,75	Normalidad
Vega del Jabalón	31,05	Normalidad
Mari Sánchez	39,08	Normalidad
Torre Abraham	134,88	Normalidad
Zujar+ Serena	2949,94	Normalidad
Los Molinos	33,65	Normalidad
Alange	653,93	Normalidad
Cornalvo	2,18	Emergencia
Nogales	12,58	Normalidad
Piedra Aguda	9,69	Prealerta
Villar del Rey	81,89	Prealerta
El Aguijon	9,56	Normalidad
Tentudia	4,11	Prealerta
Valuengo	9,95	Emergencia
Brovales	4,38	Emergencia
Chanza	249,34	Normalidad
Llerena	6,70	Alerta
Jaime Ozores	1,22	Emergencia
Zafra	2,25	Alerta
SISTEMAS DE EMBALSES		
Gasset+Torre de Abraham	158,573	Prealerta
Sistema Guadiana	2013,15	Normalidad
Sistema Ruecas	248,45	Normalidad
Sistema Lacara	45,34	Normalidad
Sistema Nogales-Jamie Ozores	13,80203	Normalidad
Sistema Molinos-Zafra- Llerena	42,603255	Normalidad
SISTEMAS		
S1	108,71	Normalidad
S2	205,01	Normalidad
S3	6064,74	Normalidad
S4	28,01	Prealerta
S5	249,34	Normalidad
ZONAS		
1-BAJO GUADIANA		Normalidad
2-CHANZA		Normalidad
3-ARDILA		Prealerta
4-ALCARRACHE		Normalidad
5-GUADIANA CENTRAL		Normalidad
6-NOGALES		Normalidad
7-ZAPATON		Normalidad
8-LACARA		Normalidad
9-RUECAS		Normalidad
10-GUADIANA MEDIO		Normalidad
11-ZUJAR		Normalidad
12-MATACHEL		Prealerta
13-LA MANCHA		Normalidad
14-CIGUELA		Normalidad
15-PENARROYA		Normalidad
16-LOS MONTES		Prealerta
17-BANUELOS		Normalidad
18-JABALON		Normalidad
19-AZUER		Normalidad
20-BULLAQUE		Normalidad
21-R FLUYENTES S-3		Normalidad
22-R FLUYENTES S-4		Normalidad
ÍNDICE GENERAL		Normalidad

* Umbrales revisados de acuerdo con las asignaciones establecidas en el Plan Hidrológico de cuenca aprobado por RD 354/2013, de 17 de mayo.

* Conectado con el embalse de Torre Abraham que se encuentra en situación de Normalidad

* Umbrales revisados de acuerdo con las asignaciones establecidas en el Plan Hidrológico de cuenca aprobado por RD 354/2013, de 17 de mayo.

*Obra de conexión con anillo de Mérida en inicio (origen Alange en situación de Normalidad). Umbrales revisados de acuerdo con las asignaciones establecidas en el Plan Hidrológico de cuenca aprobado por RD 354/2013, de 17 de mayo.

*Conectado a Mancomunidad de los Molinos que se encuentra en situación de Normalidad

*Conectado parcialmente a Nogales que se encuentra en situación de Normalidad

*Conectado a Mancomunidad de los Molinos que se encuentra en situación de Normalidad. Umbrales revisados de acuerdo con las asignaciones establecidas en el Plan Hidrológico de cuenca aprobado por RD 354/2013, de 17 de mayo.